Un CompromISO de Todos	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO ACTA DE INICIO**

CONTRATO No:	1003041 del 20 de junio de 2019
TIPO DE CONTRATO:	compra venta
OBJETO:	5_9503_391 Adquisición de equipos, como: Espectrofotómetro de Utravioleta /Visible de rayo doble, Baño con calentamiento y agitación, Medidor de ph de mesa con electrodos, entre otros, segun proyecto 3343 LOTE 2
VALOR:	62.498.800 Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos pesos El valor del contrato será cancelado mediante pago (s) Unico dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega del servicio referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Es de anotar que en virtud del Decreto 862 del 26 de abril de 2013 impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las facturas deberán entregarse los cinco (5) primeros días de cada mes, junto a la copia de la

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FORMATO ACTA DE INICIO

	planilla pagada (aportes a la seguridad social). **Parágrafo:** serán cancelados en la cuenta bancaria CUENTA DE AHORROS NO 433336021 BANCO BOGOTA quien es titular el contratista
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S
NIT:	9008351630
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ADRIAN RESTREPO ALVAREZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	Eliana Maria Estrada Mesa
PLAZO:	60 dias calendarios contados desde la aprobacion de la poliza y/o suscripcion del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCION:	**La entrega debe ser:** **Vereda la bodega Zona Franca Rionegro Bodegas 14 y 15 sede Industria,** **Cuando sean entregados en, la Zona Franca del Municipio de Rionegro en la sede Industria en las Bodegas 14 y 15 en un horario de 8:00 am a 10:30 am y de 2:00 pm a 3:00pm de lunes a jueves. (La entrega debe ser acordada con el señor Porfirio Gómez responsable de almacén al tel.: 531 18 56 IP 44111, con dos días de antelación)**

En la ciudad de RIONEGRO a los 28 de de junio de 2019 entre los suscritos HERNAN DARIO RODRIGUEZ MARIACA, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 70.129.046**, actuando en calidad de representante legal del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, y por la otra parte OSCAR ADRIAN RESTREPO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71711805 DE MEDELLIN, en calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S con Nit. 9 0 0 8 3 5 1 6 3 0, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. 1003041 20 de junio de 2019, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: número de RP 281319 20 de junio de 2019

Un CompromISO de Todos	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO ACTA DE INICIO**

Fecha de aprobación de las garantías: 28 de de junio de 2019

Fecha de inicio: 28 de de junio de 2019

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

HERNAN DARIO RODRIGUEZ MARIACA
Ordenador (E) del gasto del
Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
EL SENA

Comercializadora Insulab
Nit 900.835.163-0

OSCAR ADRIAN RESTREPO ALVAREZ,
Representante Legal
COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S
EL CONTRATISTA

ELIANA MARIA ESTRADA MESA
LIDER DE SENNOVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO